



INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002-2016-0007-00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificados con matrícula inmobiliaria número **190-93925** con cédula catastral **20-001-00-02-0002-1390-000**.

Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

A circular official stamp of the court is partially obscured by a large, handwritten signature in black ink. The signature is written over the stamp and extends across the text below it.
ROSELYS MERCADO PÉREZ
Secretaria